

### Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)

# INFORME SOBRE LA FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO, SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10, numeral 26 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social efectúa el informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas y facilidades de acceso al archivo del año 2021 que a continuación se detalla:

- Finalidad y funcionamiento del archivo: El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social recibe, tramita, organiza, clasifica, administra, protege y preserva la información que generan los órganos que conforman su estructura institucional, ello con la finalidad de guardarla y custodiarla para que esté disponible cuando sea abilicitada por alguna persona.
- En relación con los sistemas de registro: Cada unidad de enlace del Instituto Guatematicco de Seguridad Social emplea un sistema de registro por lo que se cuenta con archivos numéricos, alfabéticos, cronológicos y digitates, los que contienen información concerniente a sisus respectivas actividades, disponibles a requerimiento de las personas interesadas.
- Categorías de información: Debido, a que la Ley de Acceso a la información Pública clasifica la información como pública, confidencial y/o reservada, al respecto se índica que el Instituto cumple, con la clasificación, estableciendo únicamente como límite lo establecido en los artículos 21 y 22 numeral 4 del Decreto 57-2008.
- Considerando la disposición descrita anteriormente, se indica que el Instituto Guaternalteco de Seguridad Social clasifica su información en

pública y confidencial, como excepción a la publicidad enmarcada en la ley, derivado de la naturaleza de la información que posee en guarda y custodia, basado en los artículos 21 y 22, numeral 4 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, donde se establece el límite de derecho, de acceso a la información que por disposición expresa de una ley se considera como confidencial, en el presente caso el artículo 25 del Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, describe que la información de patronos y afiliados inscritos en esta institución son de carácter confidencial.

• Procedimientos y facilidades de acceso: Toda persona individual o jurídica que lenga interés en obtener información del Instituto Coutemalteco de Seguridad Social puede realizar su solicitud ante cualquier unidad de enlace de la institución a nivel nacional, la que es canalizada a través de la Unidad de Información Pública para su atención, resolviendo conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, dicho requerimiento puede ser de forma venta, escrita o por la via electrónica al correco infolibreacceso@igssegt.org. 3

Guatemala, noviembre de 2021



(229999-2)-15-noviembre

0000

Cur 300 ratio

www.igssgt.org



CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS INDIVIDUALES Y/O JURIDICAS INTERESADAS EN OFERTAR PARA EL PROYECTO:

## CONSTRUCCION PASARELA SECTOR LA JOYA KILOMETRO 85.110 RN14 ALOTENANGO, SACATEPEQUEZ

Los interesados pueden adquirir los documentos de Licitación, en forma gratuita descargándolos de Guatecompras (www.guatecompras.gt) registrado bajo el NOG: 15609766

La recepción de ofertas se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas, (hora límite 10:30) en las instalaciones de la Municipalidad de San Juan Alotenango, Sacatepéquez.

San Juan Alotenango 9 de Noviembre de 2021

(230512-2)-15-noviembre



#### **EDICTO**

(230479-2)-15-noviembre

#### EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN DE DOMINIO ED 01175-2016-00100, OF, I

El infrascrito Juez del Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio de la República de Guatemala, NOTIFICA A: ZORAIDA YASMIN SILVA CHIGNA DE CASTILLO, la resolución de fecha: DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, en la cual se señaló audiencia de JUICIO ORAL para el VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS ONCE HORAS, a efecto que comparezca a la sede del juzgado a manifestar oralmente su oposición, interponer excepciones y proponer medios de prueba, dentro del proceso arriba identificado, haciendole saber que la incomparecencia a dicha audiencia provocará a solicitud del Ministerio Público la declaratoria de REBELDÍA. El juzgado se encuentra ubicado en la 21 calle 7-70, Edificio Torre de Tribunales, 13 nivel, zona 1, de la ciudad de Guatemala. Guatemala, ocho de noviembre del dos mil veintiuno. MARCO ANTONIO VILLEDA SANDOVAL, JUEZ.



(1) 2000年

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

#### SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 10, numeral 26, de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominío, PUBLICÁ:

INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SISTEMA DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

#### 1. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

El funcionamiento consiste en recopilar, verificar, clasificar, ordenar, conservar, escanear, digitalizar, salvaguardar y custodiar los documentos generados en la Secretaria Naciònal de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –SENABED- lo cual permite la disponibilidad inmediata de la información que consiste en el ordenamiento, verificación, identificación y clasificación de la documentación.

La finalidad reside en la administración eficiente y eficaz de la información que se resguarda y conserva para la consulta de los usuarios.

#### 2. SISTEMA DE REGISTRO DEL ARCHIVO

Dentro de los sistemas de registro utilizados se encuentran:

Alfanumérico Departamentalización Orden Cronológico

#### 3. CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN

La información del Archivo General de la SENABED, es considerada de orden público, atendiendo las disposiciones contenidas en la ley de Acceso a la Información Pública.

#### 4. PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

El procedimiento para obtener la información, radica en la elaboración de una solicitud física o electrónica, que cumpla con lo estipulado en el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Lesty Merisol Muñoz Fajardo
SIGHNO GERM DEI DEPARRIMENTO LAMBESTALTÍN
SCENCETARÍA MACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE PRAIMIO

CONAL OF CALLES THE COLOR OF TH

MSc. Morio Ximena Polmieri Asturias Jelendel Departamento Administrativo Secretaria Macional de Administrativo de Bienes en Extinción de Dominio

Guatemala, Noviembre 2021



(230534-2)-15-noviembre

#### Municipalidad de San Juan Ermita



Evento de Licitación Pública No. 02-2021

LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ERMITA DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Invita a empresas individuales y jurídicas que estén debidamente inscritas en el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Publicas y de conformidad con las leyes del país, que cumplan con los requisitos indicados en las bases, a participar en la LICITACION PUBLICA No. 02-2021 y presentación de ofertas para la contratación de:

ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ERMITA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Las empresas o entidades interesadas podrán adquirir las bases y todos los datos relacionados del presente concurso de licitación, tales como lugar, fecha y hora de recepción de plicas en la página <u>www.guatecompras\_nt</u> consultando el Número de Operación de Guatecompras\_NOG-15818330.

San Juan Ermita, Chiquimula, noviembre de 2021.

(230598-2)-15-noviembre